



**JUZGADO PRIVATIVO  
DE AGUAS DE ORIHUELA**

740 Años

(1275-2015)

## **EDICTO ACEQUIA PUERTAS DE MURCIA**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 91 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, se cita a los herederos regantes de la **ACEQUIA DE LAS PUERTAS DE MURCIA**, a **ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **26 de SEPTIEMBRE de 2018**, a las 11.00 horas en 1ª convocatoria y 11:30 horas en 2ª convocatoria, en la Sala de Juntas de este Juzgado, sita en la calle Ruíz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

**UNICO.-** APROBACION, SI PROCEDE, DE LA REDACCION DE PROYECTO TECNICO PARA EL ABASTECIMIENTO MEDIANTE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL SECTOR MODERNIZADO DE LA ACEQUIA DE PUERTAS DE MURCIA, EJECUCION DE LA OBRA Y FINANCIACIÓN, EXCLUSIVAMENTE, POR LOS HEREDEROS DEL SECTOR MODERNIZADO DE RIEGO POR GOTEO.

Orihuela, a 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

El Secretario  
(por delegación)



Miguel Pedro Mazón Balaguer

**NOTA IMPORTANTE:**

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaria del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas